



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 355-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 050-2012-UT/MPP, el Informe N° 060-2012-UT/MPP, el Informe N° 0296-2012-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Mediante Contrato de Servicios – Adjudicación Menor Cuantía N° 002-2012-MPP de fecha 22 de febrero del 2012, se contrata los servicios del Sr. Rodríguez Silva Julio Martín, el mismo que se encargaría de la organización y realización del Proyecto de la Semana Turística de Puémape, por un monto de S/. 15,000.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 050-2012-UT/MPP e Informe N° 060-2012-UT/MPP, el Jefe de la Unidad de Turismo, informa sobre las actividades programadas sobre el desarrollo de la “Sexta Semana Eco Turística de Puémape denominado Puémape Si Pone”, la misma que se desarrolló los días 16, 17 y 18 de marzo del presente año, teniendo como encargado al Sr. Martín Rodríguez Silva, asimismo manifiesta que la mencionada actividad se ha realizado escasamente al 50% incumpliendo el contrato en acotación.

Que, la Subgerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N° 0296-2012-SGAL-MPP de fecha 25 de mayo del 2012, recomienda que de conformidad al Art. 1428° del Código Civil, se debe declarar resuelto el Contrato, suscrito con el Contratista Sr. Rodríguez Silva Julio Martín, debiéndose proceder a interponer la demanda por daños y perjuicios correspondientes.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RESOLVER el Contrato de Servicio – Adjudicación Menor Cuantía N° 002-2012-MPP suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pacasmayo y Julio Martín Rodríguez Silva, por incumplimiento de contrato sobre evento denominado “Puémape Si Pone” realizado los días 16, 17 y 18 de marzo del 2012, de conformidad al Art. 1428° del Código Civil.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Asesoría Legal, proceda a interponer la demanda por daños y perjuicios correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesado
SGAL
Archivo